

ANEXO
ADMINISTRATIVO
26 de Abril de 2021

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Sitio web:
boletinoficial.jujuy.gob.ar

Email:
boletinoficialjujuy@hotmail.com
boletinoficialjujuy@gmail.com

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

.....
Creado por "Ley Provincial Nº 190" del 24 de Octubre de 1904.
Registro Nacional de Propiedad Intelectual Inscripción Nº 234.339

Los Boletines se publican solo los días lunes, miércoles y viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD – DVD – Pendrive) y además el soporte papel original correspondiente

.....



Año CIV
B.O. N° 48



Ejemplar Digital

Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo





LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

DECRETO N° 2997-MS/2021.-**EXPTE. N° 1400-051/2021.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 ABR. 2021.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Seguridad a efectuar el llamado a Licitación Pública, para la construcción de un Establecimiento Penitenciario en el Pueblo de Chalicán, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy, quedando expresamente facultado el mencionado organismo, para continuar, adjudicar, aprobar, y culminar el procedimiento licitatorio, debiendo cumplir exhaustivamente con las disposiciones legales vigentes en materia de ejecución, adjudicaciones y rendición de cuentas.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación se atenderá con afectación a la partida presupuestaria: 8.1.1.641.2.5 OBRA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad Unidad de Organización "Y1C" Servicio Penitenciario - Ejercicio 2021-Ley N° 6.213.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES

GOBERNADOR

RESOLUCION N° 000074-MS/2021.-**EXPTE. N° 1400-051/2021.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2021.-****VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinación General del Ministerio de Seguridad, solicita la Selección de Proyecto Ejecutivo y Construcción de Establecimiento Penitenciario Provincial en el Pueblo de Chalicán, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 2997-MS/2021, el Gobernador de la Provincia, autoriza al Ministerio de Seguridad a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 1/2021, para la Selección del Proyecto de Ejecución y Construcción de un Establecimiento Penitenciario en el Pueblo de Chalicán, Localidad de Ledesma, Provincia de Jujuy;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, ha emitido dictamen favorable, compartido por el Coordinador;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, formula informe de competencia;

Que, Fiscalía de Estado, toma razón del Decreto emitido;

Que, el mentado Decreto, autoriza expresamente al organismo licitante a continuar con el proceso, razón por la cual es necesario aprobar el Programa Funcional y Técnico, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos;

Que, conforme Ley N° 1864/48 y sus modificatorias, Leyes N° 4775, N° 4785, N° 4958, y N° 5185, Decreto Acuerdo N° 1954-HF/20, Decreto Ley N° 159-H-G/57 y atento al estado del trámite, corresponde dictar el acto administrativo de rigor que apruebe los Pliegos licitatorios, fijando día, hora y lugar de apertura de las propuestas;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Apruébese el Programa Funcional y Técnico, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos, para la Selección del Proyecto de Ejecución y Construcción de un Establecimiento Penitenciario en el Pueblo de Chalicán, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy.-

ARTICULO 2°.- Fijese el día 28 de Mayo del año 2021 a horas 10:00, la presentación de las propuestas del llamado a Licitación Pública N° 1/2021, para la Selección del Proyecto de Ejecución y Construcción de un Establecimiento Penitenciario el Pueblo de Chalicán, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy.-

ARTICULO 3°.- Designese como lugar de apertura de las propuestas, Casa de Gobierno, Salón Blanco, calle San Martín N° 450, piso 1, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial, remítanse las presentes actuaciones a la Coordinación General del Ministerio de Seguridad, a sus efectos. Cumplido, vuelva.-

Lic. Ernesto Guillermo Corro

Comisario General (R)

Ministro de Seguridad

23/26/28/30 ABR. 03 MAY.-